

**RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN INDEFINIDA A TIEMPO COMPLETO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE TÉCNICO/A DE ESCENA, ESPECIALIDAD MAQUINARIA (BOJA N° 229, DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2025)**

Con fecha 27 de noviembre de 2025 se publicó en BOJA n°229 Resolución de 12 de noviembre de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales por la que se efectuaba convocatoria pública para cubrir un puesto de Técnico/a de Escena, especialidad Maquinaria, Teatro Central, Sevilla, mediante contrato indefinido a tiempo completo.

La Gerencia de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales es competente para la resolución del presente proceso de selección y consiguiente contratación, en ejercicio de las facultades conferidas mediante el artículo 16.2.a) del Decreto 103/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, Decreto 130/2011.

En virtud de lo expuesto, a la vista de la propuesta del Comité de Selección, una vez finalizadas las distintas fases del proceso selectivo de Referencia 06-2025-TMAQ

**RESUELVE**


Primero.- Dar por concluido el proceso selectivo y adjudicar el contrato indefinido a tiempo completo, con categoría Grupo B, Nivel 4, Técnico de Escena, especialidad maquinaria, a D. Fernando Manuel Merino Ruiz.

Segundo.- De conformidad con lo establecido en las Bases del Proceso de Selección, Anexo I, punto 7.9. Proceso de selección, quedan las siguientes candidaturas como suplentes durante el período de tres años desde la formalización de la contratación: D. Javier Cala Espadero y D. Antonio Barroso León.

Tercero.- Publicar esta Resolución en la web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, [www.aaiicc.es](http://www.aaiicc.es) y Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común, ante la Dirección de la Agencia, con carácter previo a la jurisdicción social.

Francisco Javier Rivera Rodríguez  
Gerente

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	17/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYG888MDN894LTMA97RR8FRXYZ	PÁG. 1/1	